



Oficio PFPA/1.7/12C.6/2476/2023

Expediente. PFPA/1.7/12C.6/01417-23

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud 330024423001417

Ciudad de México a 05 de septiembre del 2023.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E.

Me refiero a su atenta solicitud registrada bajo el folio **330024423001417** recibida en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el pasado 09 de agosto del 2023 por medio de la cual solicita, en la modalidad de entrega por medio de la PNT, lo siguiente:

"En relación con la tortuga caguama (Caretta caretta) que tiene presencia en el golfo de Ulloa, Baja California Sur, se solicita a esta autoridad mediante la presente solicitud información que guarde relación con lo siguiente:

a) Información sobre el número de inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) asignados en Puerto Adolfo López Mateos y en otras áreas aledañas en el golfo de Ulloa, B.C.S. para la realización de acciones de inspección y vigilancia durante el periodo de 2010 a julio de 2020.

b) Número de inspecciones realizadas en las playas del Puerto Adolfo López Mateos, San Carlos, isla Magdalena y San Juanico y otras en las inmediaciones del golfo de Ulloa en el estado de Baja California Sur y resultados de dichas acciones de inspección, incluyendo:

I. Número, tipo, fecha y actas levantadas durante los recorridos en el golfo de Ulloa realizados por la Profepa o por cualquier otra autoridad que tenga conocimiento, en el periodo enero de 2010 a julio de 2020 en los que se hubieren identificado ejemplares de tortuga caguama varados en las playas del golfo de Ulloa;

II. Número de ejemplares varados por mes/año de tortuga caguama en el periodo de enero de 2010 a julio de 2020. La información puede contener datos como: el comparativo con ejemplares de otras especies de tortuga encontrados en el mismo periodo, la relación de varamientos con actividades antropogénicas, así como los resultados del análisis forense de los especímenes encontrados para conocer el estado de salud de los individuos e las posibles causas de muerte;

III. Información sobre hallazgos de tortuga caguama en el golfo de Ulloa, diagnóstico de enfermedades de la especie o bien otros factores que hayan sido identificados como causa probable en la mortandad de la especie en cuestión luego de la realización de actos de inspección y vigilancia;

IV. Información sobre las guías o protocolos que el personal autorizado, de las autoridades relevantes, debe seguir a efecto de determinar la probable violación de disposiciones legales orientadas a la protección de la tortuga caguama;

V. Sanciones administrativas impuestas por la autoridad en relación con la captura ilegal de tortuga caguama en el periodo enero de 2010 a julio de 2020.

VI. En el número de inspecciones incluir "número de visitas de campo y/o recorridos que tengan como propósito identificar individuos marinos varados en las playas del Golfo de Ulloa."

c) Número de denuncias interpuestas ante la Delegación Federal de la Profepa en Baja California Sur o ante cualquier otra autoridad, sobre el hallazgo de ejemplares muertos de tortuga caguama; número de visitas de inspección y vigilancia (por tipo de industria o





actividad); procedimientos administrativos instaurados, y sanciones impuestas por las autoridades relevantes en el periodo de enero 2010 a julio 2020. La información debe incluir el estado procesal que guardan y, de existir, el acuerdo de cierre de éstos;

d) Recursos asignados entre enero de 2010 a julio de 2020 a la Delegación Federal de la Profepa en Baja California Sur para la realización de actividades de protección y conservación de la tortuga caguama en el golfo de Ulloa, incluyendo personal técnico, recursos materiales, equipo especializado, etc.

e) Presupuesto anual asignado a la Delegación Federal de la Profepa en Baja California Sur en el periodo comprendido de enero de 2010 a diciembre de 2020.

f) Número de embarcaciones tanto en operación como en mantenimiento o fuera de operación, incluyendo el modelo y número de identificación propiedad o a disposición de la Profepa o bien de cualquier otra autoridad, que se dispone para realizar recorridos, dentro del golfo de Ulloa para acciones de inspección, vigilancia o cualquier otra actividad relacionada con la protección de la tortuga caguama (*Caretta caretta*)."(Sic)

Sobre el particular es importante señalar que la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la LFTAIP, solicitó la búsqueda exhaustiva de la información a las áreas que con motivo de sus atribuciones pudieran contar con la misma por lo que le fue requerida a la Subprocuraduría de Recursos Naturales y a la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Baja California Sur, quienes señalan que después de una minuciosa búsqueda en sus archivos y bases de datos, informan lo siguiente:

"En relación con la tortuga caguama (Caretta caretta) que tiene presencia en el golfo de Ulloa, Baja California Sur, se solicita a esta autoridad mediante la presente solicitud información que guarde relación con lo siguiente:

a) Información sobre el número de inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) asignados en Puerto Adolfo López Mateos y en otras áreas aledañas en el golfo de Ulloa, B.C.S. para la realización de acciones de inspección y vigilancia durante el periodo de 2010 a julio de 2020.

Año	Número
2010	2
2011	2
2013	6
2014	5
2015	5
2016	5
2017	4
2018	2
2019	2
2020	2

b) Número de inspecciones realizadas en las playas del Puerto Adolfo López Mateos, San Carlos, isla Magdalena y San Juanico y otras en las inmediaciones del golfo de Ulloa en el estado de Baja California Sur y resultados de dichas acciones de inspección, incluyendo:

i. Número, tipo, fecha y actas levantadas durante los recorridos en el golfo de Ulloa realizados por la Profepa o por cualquier otra autoridad que tenga conocimiento, en el periodo enero de 2010 a julio de 2020 en los que se hubieren identificado ejemplares de tortuga caguama varados en las playas del golfo de Ulloa;





EXPEDIENTE	No. ACTA	FECHA	TIPO	MATERIA
PFPA/10.3/2C.27.3/0064-12	092-12	27/06/12	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0090-12	120-12	30/11/12	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0029-13	019-13	05/04/13	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0032-13	057-13	17/04/13	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0033-13	068-13	24/04/13	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0034-13	030-13	27/04/13	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0010-14	014-14	18/02/14	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0011-14	013-14	18/02/14	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0024-14	087-14	03/04/14	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0075-14	073-14	16/10/14	Circunstanciada	Vida Silvestre
PFPA/10.3/2C.27.3/0099-14	031-14	12/12/14	Circunstanciada	Recursos Marinos
PFPA/10.3/2C.27.3/0061-15	076-15	31/07/15	Circunstanciada	Vida Silvestre

II. Número de ejemplares varados por mes/año de tortuga caguama en el periodo de enero de 2010 a julio de 2020. La información puede contener datos como: el comparativo con ejemplares de otras especies de tortuga encontrados en el mismo periodo, la relación de varamientos con actividades antropogénicas, así como los resultados del análisis forense de los especímenes encontrados para conocer el estado de salud de los individuos e las posibles causas de muerte;

Ejemplares varados registrados por la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Baja California Sur, referente a el comparativo con ejemplares de otras especies de tortuga marinas: *Caretta caretta* (T.a), *Lepidochelys olivacea* (T.g) y *Chelonia m. agassizii* (T.p) varadas en Playas de Bahía de Ulloa, Baja California Sur en el periodo 2010 a 2020).

	T.a	T.g	T.p	
2012	233	8	7	248
2013	785	41	117	943
2014	145	32	37	214
2015	80	29	63	172
2016	150	10	35	195
2017	99	28	106	233
2018	458	29	97	584
2019	337	18	131	486
2020	953	23	33	1009
Total	3488	218	626	4084

Cabe hacer mención que, no se encontraron datos de ejemplares de tortugas marinas varadas durante los años 2010 al 2011. Así mismo no se cuenta con la información desglosada por mes, ni relación de varamientos con actividades antropogénicas ni resultados de análisis forenses.

III. Información sobre hallazgos de tortuga caguama en el golfo de Ulloa, diagnóstico de enfermedades de la especie o bien otros factores que hayan sido identificados como causa probable en la mortandad de la especie en cuestión luego de la realización de actos de inspección y vigilancia;





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Esa Oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Baja California Sur, únicamente realiza Monitoreo Cualitativo y Cuantitativo en relación a los varamientos de tortuga marina Caretta caretta y de otros ejemplares marinos muertos, sin realizar análisis o estudios que nos indiquen la causa de su muerte.

IV. Información sobre las guías o protocolos que el personal autorizado, de las autoridades relevantes, debe seguir a efecto de determinar la probable violación de disposiciones legales orientadas a la protección de la tortuga caguama;

Esa Oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Baja California Sur, no se encontró guías o protocolos específicos para determinar la probable violación de disposiciones legales orientados a la protección de la tortuga caguama.

V. Sanciones administrativas impuestas por la autoridad en relación con la captura ilegal de tortuga caguama en el periodo enero de 2010 a julio de 2020.

EXPEDIENTE	No. ACTA	FECHA	TIPO	MATERIA	ESTADO PROCESAL
PFPA/10.3/2C.27.3/0064-12	092-12	27/06/12	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0090-12	120-12	30/11/12	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0029-13	019-13	05/04/13	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0032-13	057-13	17/04/13	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0033-13	068-13	24/04/13	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0034-13	030-13	27/04/13	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0010-14	014-14	18/02/14	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0011-14	013-14	18/02/14	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0024-14	087-14	03/04/14	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0075-14	073-14	16/10/14	Circunstanciada	Vida Silvestre	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0099-14	031-14	12/12/14	Circunstanciada	Recursos Marinos	Sin sanción
PFPA/10.3/2C.27.3/0061-15	076-15	31/07/15	Circunstanciada	Vida Silvestre	Sin sanción

VI. En el número de inspecciones incluir "número de visitas de campo y/o recorridos que tengan como propósito identificar individuos marinos varados en las playas del Golfo de Ulla."

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Enero	0	0	0	2	29	29	30	17	11	3	0	0	2	2	125
Febrero	0	0	0	2	29	24	26	16	5	3	5	3	4	4	121
Marzo	0	0	0	2	36	27	26	13	10	3	4	3	3	0	127
Abril	0	0	0	8	38	29	20	9	9	4	5	5	0	5	132
Mayo	1	0	1	26	36	31	21	20	5	7	2	6	6	22	184
Junio	0	0	1	30	37	28	26	11	3	5	8	0	7	9	165
Julio	0	0	2	41	31	33	26	18	2	3	17	1	15	--	189
Agosto	0	0	2	38	31	31	29	15	22	5	0	2	19	--	194
Septiembre	0	0	0	35	31	29	28	22	24	4	7	4	2	--	186
Octubre	0	0	2	36	34	30	28	25	4	1	0	2	4	--	166
Noviembre	0	0	2	35	39	30	22	19	2	5	6	0	5	--	165
Diciembre	0	0	2	32	28	27	17	12	2	2	1	3	1	--	127
Total	1	0	12	287	399	348	299	197	99	45	55	29	68	42	1881





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



c) *Número de denuncias interpuestas ante la Delegación Federal de la Profepa en Baja California Sur o ante cualquier otra autoridad, sobre el hallazgo de ejemplares muertos de tortuga caguama; número de visitas de inspección y vigilancia (por tipo de industria o actividad); procedimientos administrativos instaurados, y sanciones impuestas por las autoridades relevantes en el periodo de enero 2010 a julio 2020. La información debe incluir el estado procesal que guardan y, de existir, el acuerdo de cierre de éstos;*

Derivado de una búsqueda en los archivos, en el periodo 2010 al mes de abril del año 2023, no se cuenta con denuncia popular presentada por el hallazgo de ejemplares muertos de tortuga caguama, en el área conocida como Golfo de Ulloa, Municipio de Comondú, Baja California Sur.

En lo que refiere la solicitud, si a otra autoridad le han presentado denuncia, por el hallazgo de ejemplares muertos de tortuga caguama, en el área conocida como Golfo de Ulloa, Municipio de Comondú, Baja California Sur, se informa que esa representación no cuenta con información si a otra autoridad se le han presentado denuncias por el tema.

d) *Recursos asignados entre enero de 2010 a julio de 2020 a la Delegación Federal de la Profepa en Baja California Sur para la realización de actividades de protección y conservación de la tortuga caguama en el golfo de Ulloa, incluyendo personal técnico, recursos materiales, equipo especializado, etc.*

e) *Presupuesto anual asignado a la Delegación Federal de la Profepa en Baja California Sur en el periodo comprendido de enero de 2010 a diciembre de 2020.*

Se informa que esa oficina de representación, no cuenta con recursos asignados de manera específica y directa para la realización de actividades de protección y conservación de la tortuga caguama en el golfo

f) *Número de embarcaciones tanto en operación como en mantenimiento o fuera de operación, incluyendo el modelo y número de identificación propiedad o a disposición de la Profepa o bien de cualquier otra autoridad, que se dispone para realizar recorridos, dentro del golfo de Ulloa para acciones de inspección, vigilancia o cualquier otra actividad relacionada con la protección de la tortuga caguama (caretta caretta)."(Sic)*

En lo que refiere al número de embarcaciones, modelo y número de identificación propiedad de la Profepa o bien de cualquier otra autoridad, que disponen para realizar recorridos, dentro del golfo de Ulloa para acciones de inspección, vigilancia o cualquier otra actividad relacionada con la protección de la tortuga caguama (caretta caretta); al respecto, se informa que después de una búsqueda exhaustiva a nuestros archivos y bases de datos con los que cuenta esta Oficina de Representación, no se cuenta con embarcaciones, asignadas de manera directa para realizar recorridos, dentro del golfo de Ulloa, sin embargo, se informa que se encontraban bajo resguardo las siguientes embarcaciones en López Mateos Municipio de Comondú B.C.S. las cuales disponían para realizar recorridos de inspección y vigilancia.

Del año 2016 al año 2021, se tenía resguardada la embarcación con Numero de Inventario 1-480400032-B132010-5, de nombre VIC I, Identificación: 57174 y Matricula 0304180915-2 y del año 2022 al año 2023, se realizó cambio de embarcación, con número de Identificación 1-480400032-B13-2010-6, de nombre VIC II Identificación 57175, con Matrícula 03041810146-P.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. ELVIRA DEL CARMEN YÁÑEZ OROPEZA
IVD

Página 5 de 5



